



DEFINEN AMPAROS

## Semana crucial para la reforma judicial

La discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de las más de 70 órdenes de suspensión de los cambios a la Constitución que fueron aprobados

por la bancada oficialista serán desahogados, mientras la Asociación

Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (Jufed) calificó como humillante e

inaceptable la tómbola utilizada por el Senado de la República para destituir a cientos de juzgadores. Ayer, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avaló las leyes secundarias de la reforma.

SEMANA DE DESENLACE

# Define Corte si puede anular reforma al PJ

En la sala se definirá si los ministros pueden echar atrás esta modificación, mientras el Legislativo avanza en las elecciones

PATRICIA RAMÍREZ

La reforma constitucional en materia del poder Judicial seguirá siendo el foco de la atención nacional esta semana, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) definirá los pasos a seguir ante las suspensiones de amparo emitidas por decenas de jueces, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad presentadas contra las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, congresos locales y promulgadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Y es que, en las salas de la Corte están pendientes de resolver los recursos presentados por jueces, ministros y magistrados para que se estudie el fondo de la reforma y determinar si es inconstitucional, lo cual todavía queda pendiente en el análisis de los ministros que están en contra de esta reforma.

Esta semana están listadas las primeras resoluciones, que deberán entrar ahora sí a analizar el fondo del asunto, es decir la posibilidad de que SCJN determine que se afecta la independencia del poder Judicial y por tanto la declare inconstitucional o bien obligue a reponer el proceso, por falla en la aprobación de la reforma, lo que representaría un enfrentamiento contra los otros dos poderes de la Unión, controlados por la 4T.

Y aunque la Asociación de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (TEPIJF) determinó levantar el paro de labores en sus circuitos la próxima semana, trabajadores del poder Judicial aseguran que seguirán en suspensión de labores, porque sus peticiones no han sido resueltas por la autoridad.

Por su lado, los ministros afines a las posiciones del gobierno federal y los legisladores de Morena y sus aliados han advertido una y otra vez que la



reforma Judicial es un hecho consumado y no hay posibilidad de frenarla, pese a los acercamientos que ha habido con la Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, quien finalmente aceptó entregar las listas de jueces y magistrados del país, con base en la cual se realizó en el Senado el sorteo para la selección de los cargos que se serán electos el 1 de junio.

Por su lado, la Lenia Batres Guadarrama dijo que las elecciones permitirán la democratización del sistema judicial, que presenta actualmente problemas estructurales que es necesario corregir.

Por su lado, la Cámara de Diputados aprobará este mismo lunes las leyes

secundarias para la reforma en materia Judicial y el Senado emitirá la convocatoria respectiva, con lo que la implementación de la reforma sigue avanzando.

#### OTRA POLÉMICA

Asimismo, el miércoles está listado en la segunda sala de la Corte el amparo presentado contra una televisora para impugnar las leyes que obligan a retirar personajes atractivos o empaques llamativos para la comida de bajo valor nutricional, destinado a niños y adolescentes.

Una televisora presentó un amparo contra las regulaciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Mate-

ria de Publicidad, donde se establecen permisos para publicitar productos ultra procesados con sellos de advertencia y no permiten uso de personajes y elementos atractivos para la infancia en la publicidad de estos productos.

En ocasiones anteriores la Corte ya ha fallado a favor de los etiquetados frontales, en un esfuerzo para proteger a los menores de edad de la publicidad de este tipo y hacer frente a los daños a la salud generados por los productos ultra procesados.

**Los ministros** deben resolver si es inconstitucional o si debe reponerse el proceso legislativo, lo que genera tensiones



Las y los ministros de la Corte deberán analizar las consultas de jueces y magistrados y resolverlas.